AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 12/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA - ID Nº 349.641" con la empresa BLUE OCEAN COMPANY S.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. GERARDO GÓMEZ MORALES**, con Cédula de Identidad Civil Nº 566.305, en su carácter de Representante y Presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según consta en la Resolución Nº 14, de fecha 29 de enero de 2018, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **BLUE OCEAN COMPANY S.A.**, con **RUC Nº 80085554-0**, domiciliada en las calles Denis Roa Nº 260 casi Andrade, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. OSVALDO ARIEL RODRIGUEZ ORTIZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.533.685, y el **Sr. MANUEL ROMERO PEREZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 5.445.784 en carácter de Representantes Legales, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de empresa para la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA"**, por cuenta, cargo y riesgo del **PROVEEDOR** conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** Los datos cargados en el SICP (reporte);
- **(e)** La oferta del **PROVEEDOR**;
- **(f)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;
- **(g)** Las **Especificaciones Técnicas**;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

BLUE OCEAN COMPANY S.A.
RUC: 80085554-0

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 349.641**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 07/2018**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 194/2018** de fecha de 3 de julio de 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

						Blue Ocean Company S.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	**43231512-019**	**Licencias para extensión de equipos AVER:**							**46,105,062**
1.1		COMSELI6P EVC 6 Ports License for EVC310.-	Unidad	Unidad	**1**	AVER	Taiwán	36,244,251	36,244,251
1.2		EVC SKYPE FOR BUSINESS LICENSE (MAX. 4 SITES).-	Unidad	Unidad	**1**	AVER	Taiwán	9,860,811	9,860,811
2	**43231512-019**	**Licencias para extensión de equipos AVER:**							**4,021,605**
2.1		COMAEZPC2 Aver EZMeetup v2 PC license, 1 user, 1 computer.-	Unidad	Unidad	**7**	AVER	Taiwán	422,606	2,958,242
2.2		COMAOCPC1 VMCI Open Client PC/Mac license, 1 user, 1 computer.-	Unidad	Unidad	**1**	AVER	Taiwán	640,757	640,757
2.3		COMAOCIO1 VMCI Open Client iPad license, 1 user, 1 iOS device.-	Unidad	Unidad	**1**	AVER	Taiwán	422,606	422,606
								Monto Total:	**50,126,667**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes cincuenta millones ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y siete**.-

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

BLUE OCEAN COMPANY S.A.
RUC: 80085554-0

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del bien y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:
Los bienes deben ser entregados, instaladas y puestas en funcionamiento dentro de los 30 (treinta) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por la empresa adjudicada, en la siguiente dirección; oficina central de la ANEAES, sito en las calles Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña o Manuel Domínguez Nº 235 entre Yegros e Iturbe.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Gabinete en coordinación con la Dirección Administrativa de la ANEAES.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha

BLUE OCEAN COMPANY S.A.
RUC: 80085554-0

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Once días del mes de julio del año dos mil dieciocho.-

Sr. OSVALDO ARIEL RODRIGUEZ ORTIZ
Cédula de Identidad Civil Nº 3.533.685
BLUE OCEAN COMPANY S.A.

Dr. GERARDO GÓMEZ MORALES
Cédula de Identidad Civil Nº 566.305
ANEAES

Sr. MANUEL ROMERO PEREZ
Cédula de Identidad Civil Nº 5.445.784
BLUE OCEAN COMPANY S.A.

BLUE OCEAN COMPANY S.A.
RUC: 80085554-0

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	43231512-019	**Licencias para extensión de equipos AVER:**			
1.1		COMSELI6P EVC 6 Ports License for EVC310.-	Unidad	Unidad	1
1.2		EVC SKYPE FOR BUSINESS LICENSE (MAX. 4 SITES).-	Unidad	Unidad	1
2	43231512-019	**Licencias para extensión de equipos AVER:**			
2.1		COMAEZPC2 Aver EZMeetup v2 PC license, 1 user, 1 computer.-	Unidad	Unidad	7
2.2		COMAOCPC1 VMCI Open Client PC/Mac license, 1 user, 1 computer.-	Unidad	Unidad	1
2.3		COMAOCIO1 VMCI Open Client iPad license, 1 user, 1 iOS device.-	Unidad	Unidad	1

OBSERVACIÓN IMPORTANTE:

- **EL COSTO DE LAS LICENCIAS DEBE INCLUIR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS Y TODOS LOS OTROS GASTOS QUE SE REQUIERA.-**

Sr. OSVALDO ARIEL RODRIGUEZ ORTIZ
Cédula de Identidad Civil Nº 3.533.685
BLUE OCEAN COMPANY S.A.

Dr. GERARDO GÓMEZ MORALES
Cédula de Identidad Civil Nº 566.305
ANEAES

Sr. MANUEL ROMERO PEREZ
Cédula de Identidad Civil Nº 5.445.784
BLUE OCEAN COMPANY S.A.

BLUE OCEAN COMPANY S.A.
RUC: 80085554-0

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py